



ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES POR ATRASOS DEL PERSONAL DE SALUD QUE INDICA

DECRETO N° 3893

CHILLÁN VIEJO, 27 DIC 2019

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y N° 2299/09.07.2018, mediante los cuales delega atribuciones y nombra Administrador Municipal, respectivamente. Decreto 72/14.01.2019 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales y sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 605/20.02.2019.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 12 de noviembre y el 09 de diciembre de 2019.

c) Nómina de fecha 24/12/2019 de la Sra. Encargada de Registros Biométricos del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de **diciembre del 2019** a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 12 de noviembre y el 09 de diciembre de 2019, según se señala:

APellidos y Nombre	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
Marisol Arriagada Arriagada	[REDACTED]	Encargada Abastecimiento	3 horas 15 min.
César Grez Lepez	1 [REDACTED]	Jefe Administrativo	1 hora 11 min.
Germán Huentupil	[REDACTED]	Chofer	1 hora 51 min.
Karen Zuñiga	1 [REDACTED]	Enc. de Bienestar	1 hora 50 min

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/FSC/HHH/OES/MHF/tec

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones, Secretaria DESAMU.



26 DIC 2019